

Territorio Ref: T/T-6/SER2/2018/ SUMINSTROS ELECTRICOS 2018/ PCT2019/fbp ITI 230518 JUSTIFICACION DESGLOSE PRESUPUESTARIO	
---	---

INFORME TÉCNICO	
Asunto:	PCT CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA .2019 . LOTE 1
Objeto:	INFORME JUSTIFICATIVO Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO
Exp. Número:	

INFORME

1.1 SITUACION ACTUAL

El vigente contrato de los diferentes suministros eléctricos municipales con potencia contratada mayor de 10 Kw. que el Ayuntamiento tiene con la empresa NEXUS ENERGIA S.L., finaliza el día 20 de diciembre de 2018, por lo que se precisa volver a licitar dicho contrato.

El ayuntamiento de Aspe en los últimos años ha dispuesto dos rangos de suministros para la contratación del servicio de suministros eléctricos municipales:

- Por un lado, los suministros eléctricos con potencia contratada superior a 10 Kw para los que se ha licitado en mercado libre dicho contrato, que es lo que la legislación eléctrica establece como obligatorio, con precios fijos durante la duración del contrato.

- Por otro lado, los suministros eléctricos con potencia contratada menor de 10 Kw, para los que se ha mantenido el contrato con la empresa comercializadora de referencia de Último Recurso en la zona, es decir IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO SAU, en Tarifa denominada PVPC, de precios variables hora a hora, pero regulados en su composición por el Estado. Esta opción hasta la fecha se ha considerado la más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento, sin embargo, en el último año las diferencias son mínimas, y además, estos suministros no están sujetos a criterios de libre competencia, según se establece en la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

Al respecto, se ha realizado un proceso de licitación en dos lotes para la contratación de comercializador de suministros eléctricos municipales:

Lote Nº 1 Suministros eléctricos con potencia contratada superior a 10 Kw , quedando desierto por que los precios ofertados estaban en todas las empresas licitantes por encima del precio tipo de licitación

Lote nº2 Suministros eléctricos de contratada inferior de 10 Kw, el cual dispone de propuesta para la adjudicación del lote

1.2 CAUSAS DE LA SITUACION GENERADA EN SUMINISTROS DE LOTE 1

Revisado el pliego realizado en Mayo de 2018, así como los consumos eléctricos reales desde enero de 2017 a septiembre de 2018, así como la previsión de consumos hasta final del año 2018, al igual que evaluar los efectos que pueden tener las actuaciones realizadas en el presente año 2018 de ahorro en el consumo, se concluye que la previsión de consumo de energía para el periodo del nuevo contrato es adecuado.

Vistos los precios unitarios de las diferentes tarifas de las ofertas presentadas en la licitación que se ha realizado para el lote 1 , se concluye que el motivo principal por el que la cuantía de las propuestas es superior a lo inicialmente previsto en el Pliego por el desmesurado incremento continuado del coste de la energía desde Junio del presente año, lo que se traslada a las previsiones a más de un año vista que tiene las empresas para fijar los precios unitarios de la energía para cada uno de los periodos Punta, Llano y valle para las diferentes tarifas que constituyen el mencionado Lote 1 durante al duración del contrato. Dichos incrementos varían desde el 12'75% hasta el 26'12 %, lo que evidentemente ha descuadrado las previsiones económicas de la licitación,

1.3 OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es establecer la necesidad y conveniencia de realizar un nuevo Pliego donde se defina las condiciones para la contratación de Lote nº 1: **SUMINISTROS ELECTRICOS EN ALTA Y BAJA TENSION CON POTENCIA CONTRATADA MAYOR DE 10 KW**

2.- DURACION DEL CONTRATO Y PRORROGAS

Dado que el actual contrato finaliza el día 20 de diciembre de 2018 y se tendrá que prorrogar obligatoriamente hasta que el nuevo contrato entre en vigor, después de la licitación se considera adecuado que el nuevo contrato tenga una duración máxima de un AÑO,

No obstante, , se recomienda, por eficiencia y eficacia y economía de la administración, que se unifique la duración de este contrato para que los suministros incluidos en el mismo sea la misma que los suministros con potencia contratada menor de 10 Kw, que forman parte del Lote 2, que dispone de propuesta de adjudicación.

3.- DESGLOSE PRESUPUESTARIO

Se realiza el siguiente desglose para una duración del contrato de UN AÑO, instruida por capítulos presupuestarios para la asignación del coste particular a cada una de ellas en el periodo de vigencia del contrato, estimando que la nueva licitación esté terminada en el próximo mes de febrero, y por tanto se realiza un reparto del año del contrato en 10 meses en 2019 y 2 meses e en 2020.

DESGLOSE PRESUPUESTARIO CONTRATO SUM ELECTRICOS
2019-2020. LOTE 1

SUMINISTRO DE	LOTE Nº 1		TOTAL
	2019	2020	
ENERGIA ELECTRICA	10 meses	2 meses	LOTE nº 1
ADMON GENERAL	59.000	12.000	71.000
ALUMBRADO PUBLICO	100.000	20.000	120.000
ENSEÑANZA	25.000	15.000	40.000
CULTURA	27.000	8.000	35.000
DEPORTES	108.000	22.000	130.000
JUVENTUD	5.000	1.000	6.000
ECOPARQUE	5.000	1.000	6.000
MERCADO	14.000	6.000	20.000
ACCION SOCIAL	10.000	2.000	12.000
TOTALES	353.000	87.000	440.000

Al respecto de lo anterior en la distribución de cada partida presupuestaria, se ha tenido en cuenta que **los consumos y montantes económicos de la facturación eléctrica no son lineales en todos los meses**, de hecho, existen notables diferencias en la facturación eléctrica entre meses de verano y meses de invierno, y por tanto se han aplicado una distribución presupuestaria aproximada a la realidad histórica de cada partida en función de los consumos de años anteriores.

Todos estos valores son calculados de forma estimativa y por tanto se han de considerar meramente orientativos y se proporcionan a los únicos efectos de asignación presupuestaria en cada partida afectada, pudiéndose producir en el periodo de vigencia del contrato variaciones tanto al alza, motivado fundamentalmente por nuevos suministros que pudieran contratarse e incremento de tarifas eléctricas, como a la baja, motivados por actuaciones como implantación de sistemas y equipos de ahorro de energía, u otras circunstancias de difícil previsión en el momento de elaboración del presente informe.

Es cuánto tengo que informar

EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL MUNICIPAL